

El CECOVA remite un escrito a Montón sobre la falta de consideración y valía que sufre la profesión de la Enfermería

Son actuaciones que desde este ente colegial se van a llevar a cabo hasta alcanzar su seguridad jurídica

REDACCIÓN

Ante la grave situación jurídico-legal en la que se encuentran los enfermeros de la Comunitat Valenciana en el ejercicio diario de su profesión y todo ello debido a la no derogación del Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por orden del 26 abril de 1973, y de la aprobación del Real Decreto 954/2015 del 23 de octubre de 2015, el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) junto con los colegios profesionales de Alicante, Castellón y Valencia, mantuvieron una reunión el pasado 11 de enero de 2017 con los portavoces de Sanidad de los cuatro partidos políticos representados en las Cortes Valencianas, PP, PSOE, Compromís, Podemos y Ciudadanos.

El vicepresidente del CECOVA, Francisco J. Pareja Llorens, trasladó entonces a los diputados el malestar que esta inseguridad jurídica producía a los enfermeros de la Comunitat Valenciana, ya que, entre sus competencias, según



Escrito remitido a la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública.



el texto normativo, los profesionales de la Enfermería debían limitarse a “ejercer las funciones de auxiliar del médico, cumplimentando las instrucciones que reciban del mismo en relación con el servicio”. Por ello, Pareja instó a los portavoces y a la propia conselleria de Sanitat Univer-

sal i Salut Pública a que procedieran a cumplir el mandato de la disposición transitoria 6ª del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de la ley 55/2003 de 16 de diciembre de 2003, y que en consecuencia desarrollaran y regularan las atribuciones de la profes-

sión, las funciones, las actividades y las tareas.

Reuniones

Desde el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana se advirtió ya en enero de 2017 que si transcurrido un plazo prudencial no se tenía

respuesta por parte de ningún órgano oficial, los colegios profesionales de las tres provincias valencianas exhortarían al cumplimiento de la legalidad vigente para poner fin a la situación de inseguridad jurídica, lo que podría producir un importante deterioro del sistema sanitario.

En vista de la falta de respuesta de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, Carmen Montón, y dando a entender una falta de consideración, respeto y valía de la profesión de la Enfermería, desde el CECOVA se ha remitido un escrito oficial a esta conselleria sobre las actuaciones que desde este ente colegial autonómico se van a llevar a cabo hasta alcanzar la seguridad jurídica que los profesionales de la Enfermería merecen.

Desde el CECOVA y los colegios profesionales de Alicante, Castellón y Valencia se mantendrán informados a los colegiados de la Comunitat Valenciana, a los medios de comunicación y a la sociedad en general sobre las novedades que vayan acaeciendo sobre este asunto.

El CECOVA entrega más de 1.300 firmas para pedir la catalogación de plazas de enfermeras especialistas

REDACCIÓN

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha entregado en la Conselleria de Sanitat las 1.373 firmas recogidas a través de la plataforma Change.org con las que se quiere



José Antonio Ávila.

pedir la catalogación de plazas para enfermeras especialistas en la sanidad pública de la Comunidad Valenciana. Entrega que ha incluido también la petición de una reunión con la consellera Carmen Montón para abordar directamente con ella esta cuestión. Según la institución, la iniciativa se puso en marcha tras las declaraciones realizadas por Carmen Montón, que “no fueron nada esperanzadoras” para el futuro profesional de las enfermeras especialistas

de nuestra región, que tras el esfuerzo realizado para conseguir su especialidad no pueden ejercerla en el sistema público. Y ello con las circunstancias contradictorias de lo que cuesta su formación en las unidades docentes y de

que se abra la bolsa de trabajo para algunas especialidades, de las que luego no se convocan plazas para trabajar, según reza su comunicado. Desde el CECOVA se considera que es hora ya de que se dé una solución a este problema que frustra tanto las expectativas laborales de nuestros profesionales como la rentabilidad del dinero que se destina a su formación y el derecho de los ciudadanos a recibir una asistencia sanitaria de calidad.

Enfermería Pediátrica. El Colegio de Enfermería de Alicante, en colaboración con la Asociación de Enfermería Pediátrica de la Comunidad Valenciana, programó una serie de actividades relacionadas con la Enfermería Pediátrica con el objetivo de impulsar este ámbito de actuación de nuestra profesión dentro de la entidad colegial. Una de ellas fue una charla sobre el acoso escolar y el maltrato infantil en la que se contó con la participación Inés Sánchez Pina, en representación de la Asociación de Enfermería Pediátrica de la Comunidad Valenciana, de José José Gil, enfermero de la Unidad de Conductas Adictivas de Elda, de Saray Zafra, en representación de la Plataforma Life, y de la responsable del Grupo II - Unidad Atención a la Familia y Mujer de la Policía Nacional en Alicante. Junto a esta charla se celebró anteriormente otra titulada Trabajar con adolescentes, adicciones: cannabis, tecnologías y un curso sobre valoración y cuidados de Enfermería de neonatos con problemas respiratorios.



Soporte vital básico y avanzado pediátrico. El Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón acogió el curso “Actualización en soporte vital básico y avanzado pediátrico”, organizado por la Escola Valenciana d’Estudis de la Salut de la Conselleria de Sanitat (EVES). Esta formación tuvo una duración de 24 horas lectivas, que se imparten en horario de 16 a 20 horas en la sede del ente colegial en Castellón, y cuenta con 30 plazas. Los alumnos que cursaron esta formación adquieren los conocimientos, las aptitudes y las habilidades necesarias para la optimización asistencial ante una situación de parada cardiorespiratoria en el paciente pediátrico.

